



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En este informe, presentado en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2510 \(2020\)](#), [2542 \(2020\)](#), [2570 \(2021\)](#), [2647 \(2022\)](#) y [2656 \(2022\)](#), se describe la evolución de la situación política, económica y de seguridad en Libia. El informe ofrece un panorama de la situación humanitaria y de derechos humanos en el país y de las actividades realizadas por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) desde la publicación del informe anterior ([S/2022/932](#)) el 9 de diciembre de 2022.

II. Evolución de la situación política y de seguridad

2. Durante el período que abarca el informe, el Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la UNSMIL, Abdoulaye Bathily, intensificó sus contactos con agentes libios para encontrar una vía de consenso que permitiera avanzar hacia unas elecciones presidenciales y legislativas inclusivas y dignas de crédito sobre la base de un marco constitucional sólido. Se reunió con personalidades importantes de la política y la seguridad, altos funcionarios del Gobierno y miembros de la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de Estado y el Consejo Presidencial. También se reunió con jefes tribales y representantes de sectores culturales y de la sociedad civil, entre los que había mujeres y jóvenes.

3. El Representante Especial celebró además consultas con asociados regionales para conocer sus opiniones sobre la forma de superar el bloqueo político y sobre la retirada de Libia de fuerzas y combatientes extranjeros y mercenarios. Viajó a Argelia, el Chad, Egipto, el Níger, el Sudán y Túnez y mantuvo consultas con diversas organizaciones regionales, como la Unión Africana, la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes. Visitó la República del Congo y se reunió con el Presidente Denis Sassou Nguesso por ser también Presidente del Comité de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Libia. También recabó la opinión de varios asociados internacionales sobre el posible camino para poner fin al bloqueo político.

4. Las consultas del Representante Especial revelaron un sentimiento de frustración entre los libios por el bloqueo político constante y un escepticismo creciente respecto de la posibilidad de consensuar una senda viable de celebración de elecciones. Además, varios agentes políticos, representantes de la sociedad civil,



grupos de mujeres y jóvenes, así como jefes tribales y personalidades destacadas de todo el país expresaron el deseo de que se estableciera un cauce de diálogo más integrador que trascendiera los procesos institucionales emprendidos por la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado.

5. Basándose en sus amplias consultas, el Representante Especial propuso establecer un mecanismo para organizar y celebrar elecciones presidenciales y legislativas en 2023, al que se refirió como el Grupo de Alto Nivel para las Elecciones, cuyo objetivo sería servir de tribuna para impulsar el consenso sobre cuestiones polémicas, como el desarrollo de un marco constitucional electoral y una hoja de ruta con plazos concretos para la celebración de elecciones. Paralelamente, el Representante Especial amplió el apoyo de la Misión a las dos cámaras de Libia, en particular tras la propuesta de crear el denominado comité conjunto “6+6” de la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado, encargado de concluir el marco constitucional y legislativo relativo a las elecciones.

6. Durante el período sobre el que se informa, la situación de la seguridad en el país siguió siendo tensa, pero se mantuvo el alto el fuego. En Trípoli y la región occidental se informó de varios enfrentamientos entre grupos armados por el control de territorios o actividades ilícitas. Del mismo modo, la situación en el este se caracterizó por incidentes de seguridad esporádicos, como detenciones, secuestros y tentativas de asesinato. El sur del país siguió viéndose afectado por actividades delictivas organizadas y enfrentamientos armados entre grupos delictivos organizados y el Ejército Nacional Libio. Asimismo, la extradición a los Estados Unidos de Abu Agila Masoud, sospechoso del atentado de Lockerbie de 1988, desató protestas en el país.

A. Utilización de los cauces de diálogo entre libios

7. El 23 de diciembre, el Presidente de la Cámara de Representantes, Aguila Saleh, y el Presidente del Consejo Superior de Estado, Khaled Mishri, hicieron pública una carta conjunta en la que anunciaban que se postergaba la creación de un tribunal constitucional en Bengasi aprobada por la Cámara de Representantes el 6 de diciembre, lo que permitiría reanudar la colaboración entre ambas instituciones. Tras la reunión que mantuvieron el 5 de enero en El Cairo, el Sr. Saleh y el Sr. Mishri anunciaron que iban a encargar a un comité conjunto integrado por miembros de las dos cámaras que sometiera al examen de estas un proyecto de fundamentos constitucionales y que posteriormente establecerían una hoja de ruta para la celebración de elecciones.

8. Posteriormente, en declaraciones realizadas durante una sesión de la Cámara de Representantes celebrada el 17 de enero en Bengasi y en declaraciones posteriores, el Presidente indicó que el acuerdo al que se había llegado con el Consejo Superior de Estado se limitaba a reactivar los respectivos comités constitucionales. El Presidente también indicó que la Cámara de Representantes podría modificar unilateralmente el proyecto de Constitución si no se llegaba a un acuerdo con el Consejo, que la Cámara de Representantes era la única autoridad legislativa de Libia y que el Consejo Superior de Estado era un órgano consultivo.

9. Por su parte, en un acto celebrado en Bengasi el 24 de diciembre, el comandante del Ejército Nacional Libio, general Khalifa Haftar, abogó por unos fundamentos constitucionales inclusivos que no excluyeran a ningún contendiente de la carrera presidencial y añadió que un diálogo entre un amplio espectro de agentes libios, bajo la mediación de las Naciones Unidas, era la única forma de superar el bloqueo político manteniendo la unidad y la integridad territorial de Libia.

10. El 29 de diciembre, el Presidente del Consejo Presidencial, Mohammad Younis Menfi, anunció que se habían cursado sendas invitaciones a los Sres. Saleh y Mishri para una reunión trilateral el 11 de enero en Ghadames en la que se examinaría cómo proseguir el proceso político. El 2 de enero, el portavoz de la Presidencia de la Cámara de Representantes declinó la invitación y el Consejo Superior de Estado votó en contra de participar en la iniciativa del Consejo Presidencial.

11. El 6 de febrero, el Consejo Superior de Estado concluyó su examen de los siete candidatos por cada uno de los cinco cargos de soberanía siguientes: Vicegobernador del Banco Central; Presidente de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones; Jefe de la Oficina de Auditoría; Jefe Adjunto de la Autoridad de Control Administrativo; y Jefe Adjunto de la Autoridad de Lucha contra la Corrupción. En virtud del acuerdo de Buznika de 2020, los nombres de los siete candidatos por cada cargo de soberanía se presentarían a la Cámara de Representantes para que seleccionara tres nombres de cada lista y, a continuación, el Consejo Superior de Estado escogería un nombre para cada cargo entre los candidatos que llegaran a esa última etapa.

12. El 7 de febrero, la Cámara de Representantes se reunió en Bengasi y aprobó la Enmienda Constitucional núm. 13. El 23 de febrero se publicó en el Boletín Oficial una versión revisada de la enmienda, aunque hasta ese momento no había sido refrendada por el Consejo Superior de Estado. En ella se establecía que la Presidencia estaría en Trípoli y que su titular encabezaría el Ejecutivo y ostentaría la Jefatura de Gobierno. También se establecía un parlamento bicameral: una Cámara de Representantes con sede en Bengasi y un Senado con sede en Trípoli e integrado por 90 miembros, 30 representantes de cada una de las tres regiones del país. El Consejo Superior de Estado aprobó la enmienda en una sesión extraordinaria celebrada el 2 de marzo, pero 55 de los 135 miembros del Consejo cuestionaron ulteriormente que se hubiera alcanzado el *quorum* necesario para la votación y expresaron cierta preocupación por el contenido de la enmienda. El 4 de marzo, el Primer Ministro, Abdulhamid Al Dabiba declaró que cualquier fundamento constitucional para la celebración de elecciones debía someterse a referendo.

13. Mientras tanto, el 26 de febrero, los líderes de las dos Cámaras acordaron en Trípoli crear un comité conjunto “6+6” para terminar de establecer el marco constitucional y legislativo necesario para la celebración de elecciones. El 20 de marzo, la Cámara de Representantes eligió a sus seis representantes en dicho comité, pero el Consejo Superior de Estado todavía no ha convocado una sesión para nombrar formalmente a los suyos por la controversia que se mantiene entre sus miembros sobre la aprobación de la 13ª Enmienda Constitucional.

14. En el ámbito de la seguridad, la UNSMIL siguió apoyando la labor de la Comisión Militar Conjunta 5+5 y la aplicación del acuerdo de alto el fuego de 2020. Los días 15 y 16 de enero, el Representante Especial presidió en Sirte una reunión con la Comisión Militar Conjunta 5+5 en la que esta aprobó el mandato de un comité técnico conjunto de desarme, desmovilización y reintegración, pidió a la UNSMIL que facilitara su interlocución con los grupos armados y decidió revitalizar los comités de enlace con el Chad, el Níger y el Sudán y con la Unión Africana para la retirada de combatientes extranjeros y mercenarios de Libia. Los días 7 y 8 de febrero, el Representante Especial presidió en El Cairo una reunión en la que participaron la Comisión Militar Conjunta 5+5 y los comités de enlace de Libia, el Sudán y el Níger. Los participantes acordaron establecer un mecanismo integrado de coordinación conjunta e intercambio de datos para facilitar la retirada total de los combatientes extranjeros y mercenarios del país. El 16 de marzo, los comités de enlace de Libia y el Chad suscribieron un acuerdo similar.

15. Previamente, el 6 de febrero, el Representante Especial se había reunido en Bengasi con el General Haftar y le había pedido que siguiera apoyando la aplicación del acuerdo de alto el fuego de 2020, en particular la retirada de combatientes extranjeros, fuerzas extranjeras y mercenarios.

16. El 13 de marzo, el Representante Especial mantuvo en Bengasi sendos encuentros con el General Haftar y el Sr. Fathi Bashagha, Primer Ministro designado por la Cámara de Representantes, en los que les presentó su iniciativa de reunir a los dirigentes libios para encontrar una salida a la dilatada crisis política.

17. El 15 de marzo, la UNSMIL facilitó en Túnez una reunión de la Comisión Militar Conjunta 5+5 y dirigentes de grupos armados del este y el oeste de Libia para examinar la posibilidad de que las condiciones de seguridad permitieran celebrar las elecciones y proteger a los civiles.

18. El 27 de marzo, el Representante Especial se reunió de nuevo en Trípoli con la Comisión Militar Conjunta 5+5 y con dirigentes de grupos armados del este, el oeste y el sur de Libia. La reunión culminó con una declaración pública en la que los participantes se comprometían a apoyar la celebración de elecciones justas y transparentes en Libia en 2023 y a crear un entorno pacífico y propicio para dichas elecciones. Los participantes también acordaron celebrar su próxima reunión en Bengasi.

19. En el ámbito económico, el proceso de reunificación de las dos sedes del Banco Central de Libia, recomendado por la auditoría internacional facilitada por las Naciones Unidas, siguió viéndose entorpecido por la división en el seno del Ejecutivo libio. Con todo, el nuevo Vicegobernador y Jefe de la sede oriental del Banco Central, Maarei Moftah Al-Baraasi, nombrado por la Cámara de Representantes el 22 de noviembre de 2022, y altos cargos de la sede de Trípoli reanudaron en diciembre la colaboración y coordinación técnicas.

20. El 29 de diciembre, el Gobierno de Unidad Nacional asignó a proyectos de desarrollo 3.500 millones de dólares de fondos no gastados en 2022. El Presidente de la Cámara de Representantes y el Sr. Bashagha objetaron la decisión alegando que la Cámara de Representantes no había aprobado el presupuesto del Gobierno de Unidad Nacional para 2022. El mismo día, el Sr. Bashagha sometió al examen del Presidente Saleh y posterior aprobación de la Cámara de Representantes un proyecto de presupuesto para 2023 de 12.060 millones de dólares. El Presidente Saleh pidió al Banco Central de Libia, a la Empresa Nacional del Petróleo y a otros organismos competentes de Trípoli que no desembolsaran fondos hasta que se aprobara un presupuesto nacional.

B. Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín

21. El Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín y sus grupos de trabajo continuaron sirviendo de marco general para el apoyo internacional a las vías de diálogo entre libios.

22. El 8 de diciembre se celebró en Túnez una reunión plenaria del grupo de trabajo sobre seguridad, que copresidieron Francia y las Naciones Unidas, en presencia de la Comisión Militar Conjunta 5+5 y de funcionarios del Ministerio del Interior encargados de la seguridad de las elecciones. Con el apoyo de la UNSMIL, la Comisión aprobó el mandato del subcomité de desarme, desmovilización y reintegración encargado de clasificar a los grupos armados con arreglo a la cuarta disposición del acuerdo de alto el fuego de octubre de 2020 y acordó activar el trabajo de los comités de enlace aprobados en El Cairo en noviembre de 2021 con tres de los

países vecinos de Libia, a saber, el Chad, el Níger y el Sudán. La Comisión señaló que los comités de enlace desempeñarían una función esencial en la retirada de combatientes extranjeros y mercenarios de Libia.

23. El 8 de diciembre, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, el Representante Especial celebró un diálogo digital sobre derechos humanos en el que participaron más de 330 personas de toda Libia, entre ellas 123 jóvenes. El 10 de diciembre, los copresidentes del grupo de trabajo sobre derecho internacional humanitario y derechos humanos, los Países Bajos (Reino de los), Suiza y las Naciones Unidas), y la UNSMIL, emitieron una declaración en la que pedían a las autoridades libias que pusieran los derechos humanos en el centro del proceso político. Además, el 15 de marzo, las copresidencias presentaron al Presidente Menfi una lista de siete principios y recomendaciones sobre derechos humanos para orientar el proceso político y de reconciliación basándose en una serie de diálogos inclusivos sobre derechos humanos. Los libios señalaron que los atropellos de los derechos humanos, la exclusión y la marginación estaban en la raíz de casi todos los factores de conflicto e inestabilidad en Libia. Los días 14 y 15 de diciembre, la UNSMIL celebró sendas sesiones consultivas sobre derechos de las personas con discapacidad y derechos laborales que contaron con asistentes de todo el país, entre ellos jóvenes y mujeres. Las sesiones consultivas y el diálogo digital del 8 de diciembre se enmarcaron en una serie de debates inclusivos organizados por los copresidentes del grupo de trabajo con el propósito de fundamentar las próximas etapas del proceso político y de reconciliación en el país.

24. Los Copresidentes del grupo de trabajo económico (Egipto, Estados Unidos, la Unión Europea y la UNSMIL) examinaron durante las reuniones celebradas el 15 de diciembre y el 19 de febrero las posibilidades de establecer unos procesos inclusivos, ecuanímenes y transparentes de gestión y control de los ingresos partiendo de las propuestas de interlocutores libios y expertos internacionales. En la reunión del 19 de febrero, los copresidentes también analizaron el último informe del Banco Central de Libia sobre la marcha de su proceso de reforma y unificación, que se había presentado el 15 de ese mes. En el informe se confirmó que las sedes del Banco Central en Trípoli y Bengasi habían retomado la colaboración técnica, también en el ámbito de la emisión de moneda y la compensación de cheques, y se ratificó la voluntad del Banco Central de culminar su proceso de reforma y unificación.

25. El 16 de marzo se celebró en Túnez una reunión del grupo de trabajo sobre seguridad en la que participaron los Jefes de Estado Mayor de las regiones occidental y oriental del país y la Comisión Militar Conjunta 5+5. El evento comprendió sesiones técnicas y de embajadores; en las sesiones técnicas se examinaron la lista de equipos requeridos por la Comisión y las funciones previstas de la Fuerza Militar Conjunta Libia.

C. Asociados regionales e internacionales

26. Durante el período que abarca el informe, el Representante Especial se reunió con interesados regionales e internacionales. En el plano regional, celebró consultas con altos cargos de Argelia, el Chad, el Congo, Egipto, Marruecos, el Níger, el Sudán y Túnez, intercambió impresiones sobre la evolución reciente de la situación política, económica y de seguridad, y examinó las posibilidades de promover una hoja de ruta electoral que los libios impulsaran y asumieran como propia. Asimismo, en el plano internacional, el Representante Especial visitó Alemania, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Italia y el Reino Unido.

27. El 22 de enero, el Representante Especial participó en la reunión consultiva del Consejo Ministerial de la Liga de los Estados Árabes en Trípoli y, el 2 de febrero, en

una sesión virtual sobre la situación en Libia del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En sus observaciones en ambos eventos, reiteró que celebrar unas elecciones inclusivas era la única forma de renovar la legitimidad de las instituciones del país y destacó la necesidad de ayudar a Libia a superar el estancamiento político y celebrar elecciones lo antes posible.

28. El 23 de febrero, el Representante Especial asistió en Washington D.C. a una reunión de representantes de Alemania, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, Francia, Qatar, el Reino Unido y Türkiye para examinar la situación en Libia; expresó su preocupación por las consecuencias del *statu quo*; y alentó a los asociados internacionales a mantener la unidad de posición sobre la crisis libia.

D. Situación en la región occidental

29. Durante el período que abarca el informe, en Trípoli y las zonas occidentales circundantes se produjeron enfrentamientos esporádicos de grupos armados por el control de territorios. También se mantuvieron las rivalidades entre agentes armados locales por el control de actividades ilícitas. Los días 15 y 16 de diciembre, dos hombres pertenecientes a grupos armados murieron en enfrentamientos armados en Sabrata. Otros enfrentamientos obligaron a evacuar a la población civil de la zona, especialmente a las mujeres y los niños, y a cerrar temporalmente la carretera costera occidental entre Trípoli y la frontera con Túnez. No se registraron bajas civiles, pero los tiroteos afectaron al hospital de Sabrata y dañaron en particular el pabellón de pediatría.

30. Entre el 3 y el 7 de enero, en Al-Ajaylat, al oeste de Sabratha, se produjeron enfrentamientos armados con uso de artillería pesada que dañaron bienes civiles y obligaron a suspender las clases en las escuelas.

31. El 4 de enero, la 51ª Brigada y el 304º Batallón realizaron pruebas con armas pesadas en el distrito de Tayura, lo que provocó el cierre parcial de la carretera costera occidental. El 11 de enero, un altercado entre miembros de la Agencia de Seguridad Interna y del Cuerpo de Disuasión para la Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Terrorismo hizo que se suspendieran las operaciones en el aeropuerto de Mítiga (Trípoli). El 19 de enero, en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Trípoli, en el sur de la ciudad, estalló un violento enfrentamiento entre el Cuerpo de Disuasión para la Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Terrorismo y el 111º Batallón. La 444ª Brigada de Combate se desplegó en la zona y separó a las partes enfrentadas. Al parecer, los enfrentamientos se saldaron con tres víctimas mortales.

E. Situación en la región oriental

32. Aunque en la región oriental la situación de la seguridad se mantuvo estable, Bengasi conoció tensiones crecientes y un aumento de los actos hostiles entre distintas unidades del Ejército Nacional Libio que competían por el control territorial de la ciudad. El 22 de diciembre, el Mando General del Ejército Nacional Libio creó el Batallón de Seguridad de Bengasi, aparentemente en respuesta al aumento de los incidentes de seguridad en la ciudad. La noche del 22 al 23 de enero se registraron cuatro incidentes de seguridad distintos en diversas partes de la ciudad, entre ellos un atentado contra la casa del Director del Departamento de Investigación Criminal de Bengasi, aunque no se registraron víctimas mortales.

F. Situación en la región meridional

33. El 11 de diciembre, la entrega a los Estados Unidos de Abu Agila Masoud, sospechoso del atentado de Lockerbie de 1988, y los rumores posteriores sobre la posible entrega de Abdallah al-Senussi, antiguo jefe de los servicios de inteligencia, actualmente detenido en Trípoli, provocaron un movimiento público de oposición al Gobierno de Unidad Nacional. El 20 de diciembre, los manifestantes de Saba amenazaron con cerrar los campos petrolíferos para conseguir la liberación del Sr. al-Senussi, quien, sin embargo, permaneció detenido.

G. Organizaciones extremistas violentas

34. El 19 de diciembre, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) difundió fotografías de miembros de su rama libia jurando lealtad a su nuevo líder, Abu al-Husayn al-Husayni al-Qurashi. El juramento ocurrió al día siguiente de que el Tribunal Penal de Trípoli condenara a muerte a 17 personas por unirse a la organización y participar en la matanza de 53 personas en la ciudad occidental de Sabrata y destruir bienes públicos en 2016. Otras dos personas fueron condenadas a cadena perpetua y otras catorce a penas de prisión más cortas.

35. El 4 de enero, la agencia de noticias Amaq, vinculada al EIIL, hizo públicas las cifras de actividades asimétricas perpetradas por la organización terrorista en todo el mundo en 2022. Tres de los 2.058 atentados reivindicados por el EIIL se perpetraron en Libia y causaron nueve bajas.

H. Situación económica

36. La producción de petróleo libia se mantuvo en torno a 1,2 millones de barriles diarios después de reanudarse plenamente a finales de julio de 2022. Sin embargo, diversos agentes siguieron amenazando con suspender la producción bloqueando el acceso a los yacimientos petrolíferos para promover sus reivindicaciones políticas y socioeconómicas. El 10 de enero, el Tribunal de Apelación de Trípoli suspendió la aplicación del memorando de entendimiento sobre hidrocarburos y gas firmado el 3 de octubre de 2022 por el Gobierno de Unidad Nacional y Türkiye y mandó investigarlo.

37. Los días 4 y 9 de enero, el Banco Central de Libia y el Ministerio de Finanzas publicaron sendos informes sobre los ingresos y el gasto público correspondientes al ejercicio fiscal 2022 en un esfuerzo por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos del Estado. Ambos informes coincidían en que los ingresos del Estado sumaban el equivalente a 28.200 millones de dólares y que los gastos superaban los 26.800 millones. Aunque se trata de los informes más detallados hasta la fecha, varios expertos libios e internacionales expresaron su preocupación por las incoherencias y el insuficiente cumplimiento de las normas de divulgación y transparencia.

38. El Fondo Monetario Internacional pronosticó que la economía de Libia registraría un crecimiento real del 17,9 % en 2023 siempre que las exportaciones de petróleo y, en menor medida, de gas no se vieran afectadas por interrupciones forzosas de la producción. De no haber grandes interrupciones prolongadas o una fuerte desaceleración del crecimiento mundial que debiliten los precios del petróleo, se espera que Libia siga gozando de mayores ingresos fiscales.

III. Otras actividades de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

A. Apoyo electoral

39. La UNSMIL y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) siguieron ayudando a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones a mantenerse preparada técnicamente para organizar elecciones una vez que se alcanzara un acuerdo político sobre el marco jurídico.

40. Durante el período que abarca el informe, la asistencia se centró en promover planes para articular y aplicar procesos mejorados de inscripción y verificación electorales con tecnologías y medidas suplementarias de protección contra el fraude electoral. El 18 de diciembre, el Gobierno de Unidad Nacional informó a la Comisión de que iba a financiar la adquisición del dispositivo informático para mejorar la identificación de votantes en el marco del proyecto de apoyo electoral. Además, la UNSMIL y el PNUD siguieron ayudando a la Comisión a establecer una plataforma e-Monitor+ con la que se hará un seguimiento en línea de los actos de violencia e incitación al odio contra mujeres que participen en las elecciones y la escena política. Se publicarán periódicamente informes del e-Monitor+; está previsto presentar el primero en mayo, durante la Conferencia Regional sobre la Mejora de la Participación de la Mujer en las Elecciones, organizada en Trípoli por la Comisión, la UNSMIL y ONU-Mujeres.

41. El 15 de enero, la Presidencia de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones envió al Presidente de la Cámara de Representantes una carta en la que animaba a redactar y aprobar una ley que regulara la resolución de controversias electorales en un marco legislativo más amplio. La Comisión hacía hincapié en que, a la luz de la experiencia adquirida con el aplazamiento de las elecciones nacionales de 2021, se necesitaba una ley independiente específica de resolución de controversias para acompañar futuros procesos electorales.

42. Durante el período sobre el que se informa, el Comité Central para las Elecciones Locales organizó seis elecciones a consejos municipales. En noviembre de 2022, dicho Comité reinició el proceso de inscripción de votantes aduciendo problemas técnicos con la plataforma de registro, lo que redujo considerablemente la participación electoral, que apenas fue del 20 % de los posibles electores con derecho a voto. Además, el Tribunal de Apelación de Trípoli admitió una demanda presentada el 26 de diciembre en la que se cuestionaba la validez del reglamento aplicable a las elecciones locales y se solicitaba su derogación. Todavía no se ha emitido la sentencia definitiva. Mientras tanto, el Tribunal recomendó al Comité que no se celebraran más elecciones hasta que se emitiera una sentencia definitiva.

43. El comité designado por la Cámara de Representantes para las elecciones locales de la región oriental informó de que estaba preparando la inscripción de votantes para cinco elecciones a consejos municipales del este y el sudeste del país, pero aún no se han anunciado las fechas en que se celebrarán.

B. Derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho

44. Diversos agentes de seguridad libios y grupos armados asociados siguieron empleando métodos cada vez más represivos de intimidación y detención arbitraria de agentes de la sociedad civil y la acción humanitaria, al tiempo que difundían mensajes en los que se les acusaba de no respetar la cultura y los valores libios. Durante el período que abarca el informe, varias defensoras de los derechos humanos

y activistas fueron objeto de intimidación y agresiones físicas y virtuales, sobre todo tras la entrada en vigor, el 17 de febrero, de la Ley de Lucha contra la Ciberdelincuencia de 2022. La UNSMIL documentó además el hecho de que los agentes de seguridad ignoraran una y otra vez las órdenes judiciales de puesta en libertad, lo que hacía que hubiera personas detenidas ilegalmente y constituía una regresión del estado de derecho.

1. Estado de derecho

45. El 15 de diciembre, el Pleno del Tribunal Supremo rechazó una nueva ley, promulgada por la Cámara de Representantes el 6 de diciembre, por la que se establecía un nuevo tribunal constitucional en Bengasi. La medida de la Cámara de Representantes se basaba en un “proyecto” de marco constitucional examinado en la reunión que el Presidente de la Cámara de Representantes y el Presidente del Consejo Superior de Estado habían mantenido en junio de 2022 en Ginebra, bajo los auspicios de Naciones Unidas, que no había sido aprobado por las dos Cámaras de Libia.

46. La Fiscalía intensificó, entre otras actividades de lucha contra la corrupción, las investigaciones y las detenciones, sobre todo en los sectores de la banca, el petróleo, la educación, las aduanas y la salud, así como en las administraciones locales y los municipios. El 10 de enero, la Fiscalía emitió una orden de detención contra tres funcionarios de la Empresa Nacional del Petróleo por cargos de corrupción. La Fiscalía se negó a facilitar a la UNSMIL una copia de los cargos, impuso prisión preventiva a los acusados mientras se hacían las investigaciones y remitió el expediente al Tribunal Superior de Apelación de Trípoli.

47. La Misión siguió conociendo casos en los que se había denegado a los acusados el derecho a un juicio justo. El 7 de diciembre, cuatro agentes de la sociedad civil que habían sido acusados de forma arbitraria tras ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, fueron condenados a tres años de prisión. La UNSMIL señaló que la sentencia era un retroceso en la protección jurídica del derecho a la libertad de expresión que permitía la presentación de cargos arbitrarios o desproporcionados.

48. La UNSMIL siguió prestando a las instituciones libias servicios de capacitación sobre la relación entre la aplicación de la ley y la rendición de cuentas. En cooperación con el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la UNSMIL impartió del 13 al 15 de diciembre un taller sobre los derechos de los migrantes y los refugiados para 20 fiscales jefes libios. Los días 19 y 20 de diciembre se impartió otro taller sobre las normas internacionales de derechos humanos y la justicia penal al que asistieron 15 fiscales militares jefes libios.

49. El 20 de febrero, el Primer Ministro del Gobierno de Unidad Nacional, Abdulhamid al Dabiba, asistió con el Ministro de Justicia y los Presidentes del Tribunal Supremo y del Consejo Judicial Supremo a la ceremonia de inauguración del Instituto Superior de Formación Judicial, que se había remodelado en fecha reciente.

2. Privación ilícita de libertad, detención y tortura

50. La UNSMIL siguió recibiendo informes sobre desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias prolongadas de libios y extranjeros en prisiones y centros de detención de todo el país, así como información constante sobre detenidos de ambos sexos en toda Libia que habían sido sometidos a malos tratos, violencia sexual, tortura o prácticas sexuales coercitivas a cambio de agua, alimentos o artículos de primera necesidad.

51. Al parecer, en el centro de detención de Al-Kuweifiya (Bengasi), seguían detenidos arbitrariamente y en condiciones inhumanas por lo menos 60 detenidos que ya habían purgado sus condenas. En la prisión central de Mitiga, cientos de detenidos seguían recluidos ilegalmente sin proceso judicial. Se ha informado de que, en ese centro, decenas de detenidos que habían iniciado una huelga de hambre en octubre y noviembre para protestar por los malos tratos que recibían y por su prolongada detención arbitraria, fueron recluidos en régimen de aislamiento y se les negaban las visitas familiares y la posibilidad de atención médica. Esas medidas punitivas prosiguieron durante el período que abarca el presente informe. El Cuerpo de Disuasión para la Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Terrorismo, que gestiona la prisión, seguía negándose sistemáticamente a expedir certificados de detención, con lo que, de hecho, privaba a cientos de familias de reclusos de la posibilidad de percibir salarios, subsidios y otras prestaciones en nombre de los familiares detenidos, lo que los abocaba a la pobreza. Las autoridades seguían rechazando las peticiones reiteradas de la UNSMIL de visitar los lugares de detención.

52. El 19 de enero se liberó a Ibrahim al-Maqsabi, Director Ejecutivo de la Comisión de la Sociedad Civil con sede en Bengasi, que la Agencia de Seguridad Interna con sede en Bengasi mantenía detenido arbitrariamente desde diciembre. El 26 de enero fue liberado Salem al-Maadani, jefe de la Unidad de Registro y Documentación de la Comisión, también detenido en diciembre. Su detención arbitraria y su reclusión prolongada son una grave injerencia en la labor y el mandato independiente de la Comisión que revela una nueva reducción del espacio cívico. Además, se informó a la UNSMIL de que en el este de Libia se habían producido actos de acoso e intimidación contra defensores de los derechos humanos que apoyaban públicamente a los dos detenidos.

53. Según estadísticas oficiales facilitadas por la Policía Judicial, en los 30 centros oficiales de detención había a 8 de marzo 19.730 personas privadas de libertad, incluidas las que estaban en prisión preventiva. Muchos presos preventivos permanecían en detención prolongada con un acceso a la justicia escaso y tardío. La tasa de reclusos, de 286 por cada 100.000, seguía siendo notablemente superior a la de otros países afectados por conflictos. El número total de reclusos era un 22 % superior al de octubre. Cabe destacar que el 17 % de los detenidos eran extranjeros. Diversas fuentes indicaron que alrededor de otras 12.000 personas, entre migrantes y solicitantes de asilo, estaban recluidas en lugares de detención no oficiales controlados por milicias y grupos armados.

3. Migrantes y refugiados

54. El 31 de diciembre, el Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal de Kufra expulsó a más de 400 migrantes y solicitantes de asilo entre los que había mujeres y niños (en su mayoría eran del Chad y el Sudán y fueron expulsados principalmente hacia el Sudán). No se permitió a las organizaciones internacionales visitar las instalaciones de Kufra. Al parecer, antes de que los expulsaran, los detenidos habían sido objeto de trata, tortura, violencia sexual y de género y extorsión, y habían padecido enfermedades graves por falta de atención médica básica. Su expulsión colectiva vulneraba las obligaciones de Libia en virtud del derecho internacional, como el principio de no devolución.

55. La UNSMIL constató un aumento preocupante de las detenciones de niños migrantes, lo que vulneraba las obligaciones de Libia en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Muchos niños detenidos eran también víctimas de trata de personas y de abusos. La UNSMIL confirmó 24 casos de niños secuestrados en el Sudán, donde habían sido registrados como solicitantes de asilo y

posteriormente introducidos ilegalmente en Libia. Según observó la UNSMIL, esos niños habían sido sometidos a otras violaciones de derechos humanos en Libia, como trabajos forzados no remunerados en recintos militares. Al 5 de marzo, en el centro de detención de Shara Zawiyah había 60 niños migrantes y refugiados no acompañados que permanecían detenidos arbitrariamente sin perspectivas de ser puestos en libertad.

56. El número de migrantes y refugiados que intentaban atravesar el Mediterráneo desde Libia aumentó durante el período que abarca el informe. Al 1 de marzo, había 3.046 personas, entre ellas mujeres y niños, que habían sido interceptadas y devueltas a Libia desde principios de 2023. Entre el 1 de enero y el 4 de marzo, la OIM informó de otros 153 muertos y 182 desaparecidos. Los migrantes y refugiados que desembarcaron en puertos libios a los que pueden acceder los organismos humanitarios de las Naciones Unidas recibieron artículos básicos de socorro de emergencia y apoyo sanitario y de protección. La mayoría de los migrantes fueron trasladados a centros de detención a los que seguía siendo difícil acceder con normalidad.

57. Al 5 de marzo, el número de migrantes recluidos en centros de detención del Estado ascendía a 3.817 personas, de las que 913 (el 24 %) habían sido clasificadas como posibles personas de interés para el ACNUR. La mayoría de los detenidos registrados (1.875) estaban recluidos en Ain Zara (Trípoli), mientras que el resto lo estaban en el este (1.119), el sur (100) y el oeste (79). Las Naciones Unidas siguieron recibiendo información de otros cientos de migrantes y refugiados detenidos y sometidos a abusos contra los derechos humanos en instalaciones gestionadas por grupos armados.

58. El 17 de febrero, el Ministerio de Asuntos Exteriores egipcio dijo que seis coptos egipcios secuestrados el 4 de febrero en Zawiya, donde, al parecer, habían sido recluidos en un centro de detención de migrantes, habían sido liberados.

4. Grupos en situaciones de vulnerabilidad

59. La inestable situación de la seguridad y los enfrentamientos recurrentes siguieron afectando a los niños en todas las partes del país. El 13 de diciembre, un proyectil cayó sobre el tejado de una escuela en Bengasi sin explotar. No se registraron bajas en el incidente. El 16 de enero, un niño de 10 años que vivía en la zona de Qaser Ben Ghasher, al sur de Trípoli, murió al jugar con una bala de 3 mm que le explotó encima.

60. Las repercusiones del conflicto en Ucrania siguieron contribuyendo al aumento del precio de los alimentos básicos. En el sur, los problemas de escasez y accesibilidad de los alimentos, agravados por los altos precios, ha ido mermando progresivamente el poder adquisitivo de las familias, lo que ha afectado a su capacidad de satisfacer necesidades básicas.

5. Justicia de transición y reconciliación basada en derechos

61. El 20 de diciembre, el Vicepresidente del Consejo Presidencial, Abdallah Al-Lafi, facilitó el Foro de Mujeres sobre la Reconciliación Nacional, al que asistieron mujeres de tres regiones de Libia para reflexionar sobre una visión estratégica del proceso de reconciliación nacional. El evento comprendió varias reuniones de grupos temáticos dirigidos por el Consejo Presidencial a fin de preparar una conferencia nacional sobre la reconciliación.

62. El 28 de diciembre, la Autoridad General de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas descubrió una fosa común en Sirte y recogió los restos de

18 cadáveres no identificados. La Autoridad General creía que la fosa común podía estar relacionada con la violencia que Sirte había vivido en 2016.

63. Del 8 al 12 de enero se celebró la Reunión Preparatoria de la Conferencia de Reconciliación Nacional de Trípoli, que organizó el Consejo Presidencial con apoyo de la Unión Africana. El vicepresidente Al-Lafi presidió una serie de reuniones con más de 150 partes interesadas libias (jóvenes y mujeres incluidos) que, entre otros, representaban al antiguo régimen de Gaddafi, la revolución del 17 de febrero, los grupos pro Haftar, los principales partidos políticos, la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado, así como líderes religiosos, agentes de la seguridad y grupos armados, las principales tribus, el poder judicial, el mundo académico, expertos y algunos grupos de víctimas, organizaciones de la sociedad civil y minorías étnicas.

64. En sus palabras de clausura, el Representante Especial elogió al Consejo Presidencial y a la Unión Africana por la organización de la reunión, instó a todas las partes interesadas a contribuir de forma constructiva a los procesos políticos y de reconciliación, e hizo hincapié en la relación entre reconciliación y justicia. Se espera que las recomendaciones de los grupos de trabajo de la Reunión Preparatoria sobre seguridad, gobernanza, justicia transicional, descentralización, identidad nacional y reglamentos sirvan para alimentar la conferencia nacional que se celebrará a finales de este año, y el Consejo Presidencial y sus asociados en la ejecución seguirán organizando consultas nacionales con las comunidades y las diversas partes interesadas del país.

6. Política de diligencia debida en materia de derechos humanos

65. La UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país aprovecharon una serie de reuniones celebradas en junio de 2022 con el fin de facilitar la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos para mejorar los procedimientos operativos estándar de aplicación de dicha política, actualizar las evaluaciones de riesgos y elaborar informes de incidentes sobre las violaciones de los derechos humanos y los formularios normalizados de investigación de antecedentes para organismos de las Naciones Unidas.

C. Sector de la seguridad

1. Apoyo a los planes de disposiciones de seguridad provisionales y a la unificación de las fuerzas de seguridad de Libia

66. La UNSMIL siguió manteniendo conversaciones constructivas sobre un proceso previo a la reforma del sector de la seguridad, en las que también participaron el Centro de Estudios e Investigación Estratégicos del Gobierno libio, la Comisión de Defensa y Seguridad de la Cámara de Representantes y varias organizaciones de la sociedad civil. Las conversaciones se centraron en aspectos de la posible arquitectura de la seguridad nacional y la supervisión civil del sector.

2. Gestión de armas y municiones

67. El 31 de enero, el Servicio de Actividades relativas a las Minas de la UNSMIL prestó apoyo al Centro Libio de Acción contra las Minas en su reunión anual de planificación con los asociados en la ejecución de esa clase de actividades para coordinar la asistencia internacional en 2023. En la reunión también se examinaron los resultados de 2022, año en que los asociados en las actividades relativas a las minas encontraron y eliminaron en todo el país más de 27.400 restos explosivos de guerra de diferentes tipos y calibres.

68. En enero, varias organizaciones no gubernamentales internacionales dedicadas a actividades relativas a las minas estuvieron a punto de suspender sus actividades debido a las trabas burocráticas ligadas a la suspensión del registro de organizaciones internacionales, que es obligatorio para operar en el país. El 29 de enero, el Centro Libio de Acción contra las Minas, con apoyo de la UNSMIL, consiguió obtener exenciones del Ministerio de Defensa a la prórroga de la acreditación. El 10 de febrero, el Centro prorrogó hasta el 31 de marzo las acreditaciones de organizaciones no gubernamentales internacionales que realizaban actividades relativas a las minas. Posteriormente, las acreditaciones se prorrogaron hasta que las instituciones libias resolvieran los problemas relacionados con el proceso de registro.

3. Aplicación del acuerdo de alto el fuego

69. Se mantuvo el alto el fuego, aunque la situación de la seguridad siguió siendo tensa en todo el país. La UNSMIL siguió apoyando el establecimiento de un mecanismo eficaz de vigilancia del alto el fuego en Libia, capaz de coordinar, vigilar y evaluar los progresos realizados en la retirada de combatientes extranjeros, fuerzas extranjeras y mercenarios ayudando a los libios a aplicar las disposiciones del acuerdo de alto el fuego, reducir las tensiones y fomentar la confianza mutua entre los agentes libios pertinentes.

70. El 15 de enero, el equipo de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL se reunió en Sirte con los observadores libios y, posteriormente, con la Comisión Militar Conjunta 5+5, con la que analizaron las modalidades de trabajo de los observadores y la integración de sus actividades en los planes relativos a la retirada de combatientes extranjeros, fuerzas extranjeras y mercenarios.

71. Además, los días 15 y 16 de enero, de conformidad con el artículo 2 del acuerdo de alto el fuego, la Comisión Militar Conjunta 5+5 acordó crear una fuerza ligera conjunta, lo que constituiría un primer paso simbólico hacia la reunificación del ejército. La UNSMIL ayudó a la Comisión a revisar el mando, la composición, las tareas y el posicionamiento de dicha fuerza, tomando también en consideración cómo ha evolucionado la situación desde que se firmó el acuerdo de alto el fuego. La Comisión Militar Conjunta 5+5 también decidió reactivar los comités de enlace con el Chad, el Níger y el Sudán y con la Unión Africana, con el objetivo de mejorar la coordinación en relación con la retirada de combatientes extranjeros, fuerzas extranjeras y mercenarios.

D. Empoderamiento de las mujeres

72. El 10 de diciembre, la UNSMIL concluyó su campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, para la que el Representante Especial hizo una declaración y difundió varios mensajes de concienciación sobre la ciberviolencia contra las mujeres en Libia. La UNSMIL ayudó además a un grupo de organizaciones de la sociedad civil a elaborar y difundir una serie de 16 mensajes sobre el tema, que esas organizaciones publicaron diariamente en sus cuentas en medios sociales. Además, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) puso en marcha una campaña mundial de sensibilización con el lema local “¡Legislación segura! Una ley integral para proteger a mujeres y niñas”. Gracias al uso selectivo de medios sociales y convencionales, pero también con talleres, debates y exposiciones de arte, la campaña llegó a más de 1,7 millones de personas en Libia.

73. El 20 de diciembre, el Vicepresidente del Consejo Presidencial, organizó un foro de mujeres para apoyar las labores de reconciliación nacional, en preparación de la conferencia nacional sobre la reconciliación (véase el párr. 61).

74. El 6 de febrero, un grupo de juristas libios presentó oficialmente un proyecto de ley para combatir la violencia contra las mujeres a la Comisión de Asuntos de la Mujer y la Infancia, con copia a la presidenta del bloque parlamentario de mujeres y al presidente de la Cámara de Representantes. La UNSMIL facilitó la elaboración del proyecto de ley, en cooperación con el UNFPA y ONU-Mujeres.

E. La juventud, la paz y la seguridad

75. El 15 de diciembre, el Representante Especial se reunió con delegados del Foro de la Juventud Libia para conocer sus planes de celebrar una consulta nacional de jóvenes con el fin de elaborar una propuesta de hoja de ruta para el país.

76. En el marco del proyecto del fondo fiduciario para la seguridad humana y en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el PNUD, el UNFPA organizó en Sabha, del 31 de enero al 5 de febrero, una serie de talleres en los que se trataron temas como las perspectivas económicas de los jóvenes, la cohesión social, los servicios públicos y la accesibilidad del sector sanitario.

F. Coordinación de la asistencia internacional

77. El 13 de diciembre, la Organización empezó a aplicar el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2023-2025 en colaboración con el Gobierno y los asociados para el desarrollo. El MCNUDS tiene cuatro prioridades estratégicas (paz y gobernanza; desarrollo económico sostenible; desarrollo del capital social y humano; y cambio climático, medio ambiente y agua) y dos resultados colectivos (soluciones duraderas para los desplazados internos y gestión de la migración). Junto con el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y los jefes de los organismos de las Naciones Unidas, participaron en el acto de presentación el Representante Especial, el Primer Ministro del Gobierno de Unidad Nacional y los ministerios de Planificación, Gobernanza Local y Asuntos Exteriores. En el acto se puso de relieve la importancia de que las partes interesadas nacionales e internacionales prestaran un apoyo coordinado y coherente a los programas y la financiación del MCNUDS.

78. Las Naciones Unidas, de concierto con diversos donantes y organizaciones no gubernamentales, han iniciado la transición de la programación con fines humanitarios a la programación con fines de desarrollo. Dadas las circunstancias, no se publicó ningún Plan de Respuesta Humanitaria para Libia para 2023 y el Equipo Humanitario de País fue sustituido por un grupo asesor encargado de orientar la aplicación del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz, de respaldar las necesidades residuales de asistencia humanitaria y protección, y de abordar las causas profundas de la fragilidad en Libia, particularmente en el marco de las conclusiones colectivas del MCNUDS respecto de las soluciones duraderas para la gestión de los desplazados internos y las migraciones.

79. En el marco de la tercera fase de la campaña nacional libia de inmunización contra la COVID-19 y en estrecha coordinación y bajo la dirección del Centro Nacional Libio de Control de Enfermedades, la OIM llevó a cabo campañas de vacunación contra la COVID-19 en diferentes centros de detención y lugares con gran densidad de migrantes. Hasta el 4 de marzo de 2023, se había administrado a un total de 30.728 personas (1.980 mujeres y 28.748 hombres; 29.803 migrantes y 925 libios) vacunas contra la COVID-19; 5.693 de esas personas (19 %) habían recibido dos dosis y 1.361 (4 %) tres. En diciembre, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Centro Nacional de Control de Enfermedades pusieron en marcha la

campana “Nadie está a salvo hasta que todo el mundo esté a salvo y vacunado” para aumentar la aceptación de la vacuna contra la COVID-19.

G. Asistencia humanitaria y para la estabilización y el desarrollo

80. Las trabas burocráticas y administrativas tuvieron efectos negativos en la ejecución efectiva de los programas de varios asociados para el desarrollo y la acción humanitaria en el país. Al 10 de marzo, seguía sin resolverse la cuestión del registro y la expedición oportuna de visados para el personal de organizaciones no gubernamentales internacionales activas en Libia.

81. Con su programa de Retorno Humanitario Voluntario, la OIM ayudó a 971 migrantes a regresar a sus países de origen: 448 regresaron a Bangladesh, 166 al Sudán, 156 al Chad, 112 al Níger y 95 a Malí. Entre el 9 de diciembre de 2022 y el 12 de marzo de 2023, 561 solicitantes de asilo y refugiados abandonaron Libia con la ayuda del ACNUR, 324 de ellos en vuelos de evacuación humanitaria y 230 en vuelos de reasentamiento. Otras siete personas recibieron asistencia por vías complementarias, como los visados humanitarios y las reunificaciones familiares.

82. El 17 de diciembre, el Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General aprobó un programa dotado con 5 millones de dólares para consolidar la paz mediante la estabilización comunitaria de los municipios de Gat, Sabha y Ubari, en el sur de Libia, en el que participan la OIM, el PNUD, el UNICEF y el PMA. Con ese programa se pretende catalizar la programación y la presencia de las Naciones Unidas en la zona, facilitando la aplicación del MCNUDS.

IV. Despliegue de la Misión y disposiciones de seguridad

83. Las Naciones Unidas mantuvieron una presencia media de unos 130 funcionarios internacionales en Libia, lo que permitió sostener contactos periódicos con interlocutores libios en las vías política, económica y de seguridad y prestar asistencia y asesoramiento en materia de derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como de cuestiones humanitarias y de desarrollo. El personal internacional de la UNSMIL que se encuentra en Trípoli permanecía alojado en el complejo Oea, protegido por una fuerza de 234 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. En Bengasi, el personal seguía operando desde el centro de las Naciones Unidas. Todos los desplazamientos del personal entre distintos lugares se hicieron con arreglo a las medidas de gestión de los riesgos de seguridad.

84. El equipo de las Naciones Unidas en Libia revisó y ajustó periódicamente las medidas de protección y prevención contra la COVID-19, también en todos los vuelos de las Naciones Unidas, sobre la base del asesoramiento dinámico de la Organización Mundial de la Salud y del personal médico de la UNSMIL, a fin de garantizar la armonización con las medidas establecidas por las autoridades libias y tunecinas. Al 14 de febrero, en el marco del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de las Naciones Unidas en Libia y de organizaciones no gubernamentales internacionales asociadas, 305 personas habían recibido 4 dosis y una segunda dosis de refuerzo de la vacuna.

85. Durante el período sobre el que se informa, la UNSMIL inició los preparativos para la próxima rotación de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, prevista para mayo de 2023.

V. Aplicación de las recomendaciones del examen estratégico independiente de 2021

86. Del 14 al 23 de enero de 2023, la Secretaría desplegó en la UNSMIL una Misión de Evaluación Conjunta integrada por representantes del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Seguridad. La Misión de Evaluación Conjunta se desplegó a petición del Representante Especial para prestar asesoramiento estratégico y apoyo a los dirigentes de la UNSMIL sobre la puesta en práctica de las recomendaciones del examen estratégico independiente (S/2021/716).

87. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2629 (2022) y 2656 (2022), la Misión de Evaluación Conjunta encontró “formas de aumentar la eficiencia y redistribuir los recursos existentes, como priorizar y reconfigurar las tareas”. Teniendo en cuenta importantes consideraciones de índole política, operacional, logística, médica y de seguridad, la misión se centró en los siguientes aspectos del examen: a) la estructura de la UNSMIL; b) las prioridades y capacidades de la Misión, lo que comprende reevaluar los recursos, capacidades y apoyo necesarios de su Componente de Vigilancia del Alto el Fuego; y c) la huella de las Naciones Unidas en Libia.

88. A partir de las conclusiones de la Misión de Evaluación Conjunta, en el informe se formulaban recomendaciones para que las recomendaciones de la Revisión Estratégica Independiente pudieran seguir aplicándose y para que la UNSMIL pudiera seguir cumpliendo satisfactoriamente su mandato. Con la aplicación de las recomendaciones recogidas en el informe, la UNSMIL podría ampliar notablemente su presencia en algunas de las principales ciudades del país, si las condiciones lo permiten.

VI. Observaciones y recomendaciones

89. El bloqueo político en Libia sigue coartando las aspiraciones y los derechos del pueblo libio a elegir a sus propios gobernantes y representantes mediante elecciones libres, justas, transparentes e inclusivas. Los libios, que se inscribieron en gran número para participar en las elecciones de diciembre de 2021, tienen derecho a vivir en paz, a elegir a sus dirigentes en las urnas y a participar de la prosperidad de su país. No hay alternativa a las elecciones. Las Naciones Unidas seguirán apoyando medios de avanzar hacia las elecciones y hacia la paz y la estabilidad sostenibles capitaneados e impulsados por los libios.

90. El Panel de Alto Nivel para las Elecciones propuesto por el Representante Especial pretende generar el consenso necesario para poner fin al bloqueo político. Aliento a todos los agentes nacionales, regionales e internacionales a cooperar de buena fe para anteponer las aspiraciones del pueblo libio y ayudar a los asociados libios a ultimar los preparativos y la celebración de unas elecciones libres, justas e inclusivas en todo el país.

91. Son encomiables los avances logrados por los dos Jefes de Estado Mayor y la Comisión Militar Conjunta 5+5 en la aplicación del marco inicial de unificación de las fuerzas armadas. También me congratulo de que la Comisión Militar Conjunta 5+5 haya creado comités de enlace con el Chad, el Níger y el Sudán y con la Unión Africana. Esa coordinación reforzada de la retirada de combatientes extranjeros, fuerzas extranjeras y mercenarios es indispensable para mitigar las posibles repercusiones de esa retirada en los países del Sahel.

92. Hace falta un proceso de reconciliación nacional centrado en las víctimas y basado en los derechos para abordar las causas fundamentales de la división en Libia. Es digno de destacar que 150 interesados libios, entre ellos representantes de agrupaciones de mujeres, participaron en la Reunión Preparatoria de la Conferencia Nacional sobre la Reconciliación organizada en enero por el Consejo Presidencial, con el apoyo de la Unión Africana. Solo se llegará a una paz sostenible mediante un proceso transparente, inclusivo y participativo de justicia transicional que comprenda consultas en la base social de todo el país. Hace falta aplicar medidas adicionales para organizar una Conferencia Nacional sobre la Reconciliación de Libia de carácter inclusivo, bajo la dirección del Consejo Presidencial y con apoyo de la Unión Africana. Es crucial que el proceso de reconciliación nacional entrañe la participación efectiva de las mujeres y los jóvenes, las minorías étnicas y otros grupos vulnerables. Reitero el apoyo de las Naciones Unidas a los asociados libios y a la Unión Africana a este respecto.

93. Celebro que empiece a aplicarse el MCNUDS 2023-2025, que muestra la voluntad de las partes interesadas libias de colaborar, con el apoyo de las Naciones Unidas, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

94. Se agradecerá que el Gobierno de Unidad Nacional se esfuerce por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los fondos del Estado presentando informes periódicos. También se alienta al Gobierno a subsanar rápido las deficiencias que queden. Lamentablemente, el bloqueo político sigue siendo un gran obstáculo para la aprobación del presupuesto nacional y la reanudación de la reforma y reunificación del Banco Central de Libia. La riqueza y los recursos del país deben gestionarse de manera responsable, transparente, ecuánime y eficiente, y con la supervisión adecuada, en beneficio de los libios.

95. En Libia ha seguido menguando el espacio cívico, ya que los agentes de seguridad utilizan métodos cada vez más represivos para intimidar y detener arbitrariamente a defensores de los derechos humanos y agentes humanitarios. Esta situación sigue siendo alarmante. Insto a las autoridades libias a poner fin a la campaña de intimidación contra la sociedad civil por ejercer el derecho a las libertades de reunión pacífica, expresión, opinión y asociación.

96. Los refugiados y los migrantes siguen siendo objeto recurrente de infracciones, incluso en los centros de detención. Deben encontrarse alternativas a la detención fundadas en los derechos, como el establecimiento de marcos jurídicos y políticos para ordenar la migración con arreglo al derecho internacional. Reitero que Libia no es un puerto seguro de desembarco y que los refugiados y migrantes interceptados en el Mediterráneo Central deben ser llevados a un puerto seguro de desembarco, conforme al derecho del mar, el derecho marítimo internacional el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los refugiados.

97. El apoyo constante de diversos agentes regionales, como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea (y de los Estados Miembros interesados) a las actividades e iniciativas de mediación de las Naciones Unidas sigue siendo fundamental para poder brindar un apoyo coherente a los libios. Es esencial que la comunidad internacional hable con una sola voz. Así, celebro que, el 16 de marzo, el Consejo de Seguridad expresara su apoyo al Representante Especial y a su empeño por organizar elecciones en Libia a finales de año.

98. Doy las gracias a mi Representante Especial, a la dirección de la Misión, al personal de la UNSMIL y al equipo de las Naciones Unidas en el país por su dedicación y sus esfuerzos para apoyar al pueblo de Libia. Reitero mi gratitud a la

Unidad de Guardias de las Naciones Unidas en Libia, generosamente proporcionada por el Gobierno de Nepal.
